

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 14 de Diciembre del 2021

HORA: 4:15:49 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JOSE ABAD CARDENAS RENDON** , con el radicado; **20211916**, correo electrónico registrado; **coordinacion.auditoria@stm.com.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

HHV641.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211214161550-RJC-15739

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

UL - 67291

Manizales - Caldas, 13 de Diciembre de 2021

Doctor (a) :

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

SECRETARIA JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 9 - UnicaMANIZALES

Referencia:Ejecutivo

Demandante:16077247 - OSCAR IVAN GIRALDO PATINO

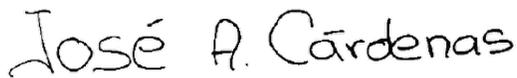
Demandado:24320108 - MARIA MERCEDES CIFUENTES ARANGO Oficio:1916

Expediente: 170014003009-2021-00700-00

En atención a su oficio de la referencia me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas HHV641 Clase AUTOMOVIL Servicio PARTICULAR, propietario CIFUENTES ARANGO MARIA MERCEDES desde 17/09/2014 hasta la fecha, no se acata y no se inscribe la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo en el Registro Automotor de MANIZALES de Manizales - Caldas, porque EXISTE UN(OS) EMBARGO(S) ANTERIOR(ES) DE JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 2 SEGUN OFICIO NUMERO 1792, CIUDAD: MANIZALES , de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P.

GERENTE GENERAL

Cordialmente,



rma mecánica autorizada por medio de resolución No. 165 del 7 de Julio de 2011

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Calle 22 Carrera 19 esquina, Manizales - Caldas PBX: 8733131

www.stm.com.co

Secretaría de Movilidad de Manizales

Calle 22 Carrera 19 esquina, Manizales - Caldas PBX: 8733131
www.stm.com.co
Secretaría de Movilidad de Manizales